



SG/SH/bvg

**Alcalde Presidente:**

D. Ignacio Vázquez Casavilla

**Concejales:**

D. José Luis Navarro Coronado  
D. Valeriano Díaz Baz  
D. Alejandro Navarro Prieto  
D<sup>a</sup>. María Dolores Navarro Ruiz  
D<sup>a</sup> Isabel González Madrid  
D<sup>a</sup>. María de los Ángeles Jiménez Méndez  
D. José Miguel Martín Criado  
D<sup>a</sup>. María Carmen González Martínez  
D<sup>a</sup> Rubén Martínez Martín  
D<sup>a</sup>. Ana Verónica González Pindado  
D. Eduardo Bejarano Vigara  
D. Luís Andrés Pérez Jiménez  
D<sup>a</sup>. Susana Hidalgo Trapero  
D. Francisco Javier Castillo Soria  
D<sup>a</sup>. María Moragón Dominguez  
D. Iván Jerez Castellanos  
D. Jonatan Román Aceituno  
D. Francisco Hernández Herrero  
D. Santiago Algora Laborda  
D. Raúl de Lope Tirado

En el Salón de Plenos de la Casa consistorial de Torrejón de Ardoz , a **treinta de agosto de dos mil dieciocho**, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, don Ignacio Vázquez Casavilla , se reúnen en **primera convocatoria** los Concejales reseñados al margen, para celebrar **sesión extraordinaria** del Pleno.

Quedan debidamente excusados los siguientes Concejales:

D<sup>a</sup>. Carla María Picazo Navas  
D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Inmaculada Álvarez Fernández  
D<sup>a</sup> María Luisa García Rodríguez  
D. Juan Rivera Carrasco  
D<sup>a</sup>. Adelina Dopacio Martínez

Se desconoce la razón de la inasistencia de la Concejala D<sup>a</sup>. Ruth Grass Triguero.

El acto se declara abierto por el Sr. Alcalde a las 9:00 horas; de conformidad con el orden del día se adoptaron los siguientes acuerdos:

**Interventora accidental:**

(ausente)

**Secretario:**

D. Saturio Hernández de Marco





**1º.- Moción conjunta que presentan los grupos municipales Sí Se Puede, PSOE, y Ganar Torrejón (IU – Equo) en relación con la petición al Pleno del Ayuntamiento de PARALIZACIÓN del proceso de concesión demanial de uso privativo de la parcela de dominio público municipal D de la finca U.E.D.B 16 de Torrejón de Ardoz, y adopción de acuerdos. (R.E 23479/2018).**

Se transcribe la moción conjunta que presentan los grupos municipales Sí Se Puede, PSOE, y Ganar Torrejón (IU – Equo), que dice, literalmente, lo siguiente:

“Luis Andrés Pérez Jiménez, portavoz del Grupo Municipal Sí Se Puede, Francisco Hernández Herrero, portavoz del Grupo Municipal Ganar Torrejón (IU - EQUO) y Javier Castillo Soria, portavoz del Grupo Municipal Socialista, al amparo de lo dispuesto en el artículo 10.1 del Reglamento Orgánico Municipal del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz en concordancia con lo previsto en el artículo 97.3 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y el artículo 46 e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, presentan ante este Pleno la siguiente

MOCION CONJUNTA QUE PRESENTAN LOS GRUPOS MUNICIPALES PSOE, GANAR TORREJÓN (IU-EQUO) Y SÍ SE PUEDE, SOLICITANDO LA SUSPENSIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DEMANIAL DEL USO PRIVATIVO DE LA PARCELA DE DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL “D” DE LA UEDB-16 TORREJÓN DE ARDOZ, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO Y PLURALIDAD DE CRITERIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y POSTERIOR EXPLOTACIÓN DE UN EQUIPAMIENTO DEPORTIVO

El pasado día 23 de julio la Junta de Gobierno Local del, en el punto nº 4 Fuera del Orden del Día llevó a cabo la aprobación del inicio del expediente 60/2018 “CONCESIÓN DEMANIAL DEL USO PRIVATIVO DE UNA PARCELA DE DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL DENOMINADA, PARCELA D DE LA UEDB 16 TORREJÓN DE ARDOZ, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO Y PLURALIDAD DE CRITERIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y POSTERIOR EXPLOTACIÓN DE UN EQUIPAMIENTO DEPORTIVO”, abusando de nuevo de las épocas estivales para lanzar este concurso práctica que ya denunciarnos mediante moción presentada por los grupos municipales de Ganar Torrejón y Sí Se Puede en el Pleno ordinario de septiembre de 2017.

Mucho antes, en el pleno del mes de marzo 2017 en el que se llevó a cabo la aprobación definitiva del Plan Especial de la UEDB 16, les solicitábamos información sobre el destino que se pretendía para la parcela en cuestión, información que fueron incapaces de facilitarnos, así como tampoco se comprometieron a garantizar que la parcela no sería cedida al Colegio privado San Juan Bosco, motivo por el cual nuestro voto fue negativo al respecto de dicha aprobación definitiva.

Consecuentemente con nuestra defensa de la educación pública, en el mes de noviembre 2017 los grupos municipales de Sí Se Puede y Ganar Torrejón procedieron a presentar en el Pleno Ordinario de dicho mes una moción en la que se solicitaba que





"...SE APRUEBE LA CONSTRUCCIÓN DE UNA INSTALACIÓN MUNICIPAL CUBIERTA TIPO M-4 QUE EN HORARIO ESCOLAR DÉ COBERTURA A LOS COLEGIOS PÚBLICOS DE LA ZONA Y EL RESTO DEL TIEMPO SEA UTILIZADO POR LAS VECINAS, VECINOS Y CLUBES DEPORTIVOS DEL ENTORNO", moción a la que el Equipo de Gobierno del PP presentó (y aprobó con sus votos) una Enmienda a la Totalidad indicando que instáramos al Gobierno Local a la construcción de una Gran Ciudad Deportiva que estaría a unos cientos de metros de la parcela en cuestión. Así mismo, corroboraron esta justificación en la respuesta que nos facilitaron, indicando que la construcción de la instalación deportiva que solicitamos, no era compatible con la futura construcción de la mencionada gran ciudad deportiva.

A la vista de la aprobación del inicio del expediente 60/2018 en el que se pretende llevar a cabo la concesión demanial para construcción y explotación de un equipamiento deportivo, situación que se contradice claramente con los razonamientos por ustedes alegados ante nuestra petición de que dicho equipamiento deportivo fuera de carácter Municipal, teniendo en cuenta que el proceso para la mencionada concesión se efectúa a través de la Junta de Gobierno Local, fuera del Orden del Día, publicándose únicamente en el Perfil del Contratante y en pleno periodo vacacional, se deja claro con este proceder que la intención del equipo de gobierno es desarrollar este expediente con la menor publicidad y transparencia posibles.

Considerando la importancia del asunto que nos ocupa, así como el elevado plazo temporal de la concesión (a 50 años), los Grupos Municipales que presentamos esta moción entendemos que no sólo es lógico que se lleve a Pleno, sino también necesario, para obtener una aclaración presencial y un debate sobre esta cuestión en el máximo órgano del Ayuntamiento, ya que además, llevamos mucho tiempo demostrando seguimiento e interés acerca del destino de esta parcela, sobre la que hemos tratado en varios plenos, como más arriba se ha expuesto.

Además, observamos que en los pliegos de condiciones publicados para este expediente no se recoge ni el preceptivo informe de necesidad emitido por los servicios técnicos municipales, ni las especificaciones técnicas requeridas por el Ayuntamiento en cuanto al tipo de equipamiento deportivo a desarrollar y sus necesidades (pista polideportiva, piscina cubierta, gimnasio, etc...), ni en cuanto a las tarifas a aplicar por parte del concesionario, lo que contraviene totalmente lo dispuesto en la ley de contratos del sector público.

Por último, hemos de hacer constar que desde el Equipo de Gobierno se vuelve a optar por el modelo de concesión demanial de uso privativo, que incluye tanto la obra de construcción como la explotación de la instalación durante un plazo de 50 años, en lugar de optar por otras vías más beneficiosas para los intereses municipales, como podría ser la construcción con fondos propios y gestión directa, que es el modelo que los grupos municipales que presentamos esta moción defendemos.

Por lo anteriormente, elevamos al Pleno del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz la adopción del siguiente acuerdo:



1. Dejar sin efecto el acuerdo de la Junta de Gobierno Local del punto nº 4 de fuera del orden del día del 23 de julio de 2018, y en consecuencia instar al Gobierno Municipal a LA SUSPENSIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DEMANIAL DEL USO PRIVATIVO DE LA PARCELA DE DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL "D" DE LA UEDB-16 TORREJÓN DE ARDOZ, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO Y PLURALIDAD DE CRITERIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y POSTERIOR EXPLOTACIÓN DE UN EQUIPAMIENTO DEPORTIVO en aras a salvaguardar los intereses del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz y el uso público deportivo de esta parcela.

Torrejón de Ardoz, a 22 de agosto de 2018.

Francisco Hernández Herrero  
Portavoz del Grupo Municipal  
Ganar Torrejón (IU-EQUO)

Luis Andrés Pérez Jiménez  
Portavoz Grupo Municipal  
Sí Se Puede

Francisco Javier Castillo Soria  
Portavoz del Grupo Municipal Socialista"

Abierto un primer turno de palabra, interviene el Sr. Algora Laborda exponiendo que le gustaría ser capaz de contarles de forma rápida las vicisitudes por las que ha pasado la parcela que ahora el PP quiere privatizar y ceder para su uso privativo a una empresa privada ampliamente beneficiada en los últimos años con otras medidas similares.

Sin duda estamos ante un elemento más del expolio contra el patrimonio municipal que está llevando a cabo el Gobierno municipal y, de nuevo, con un emplazamiento que debería tener un uso público.

El 10 de julio de 2014 el Consejo de Administración de la EMVS da cuenta de una encomienda realizada por la Junta de Gobierno Local para realizar un estudio dl suelo de la parcela C de la UEDB 16. Total, 5033 metros cuadrados.

Pocos días después, el 28 de julio la Junta de Gobierno, con el oscurantismo que acostumbran y en pleno periodo estival y fuera del orden del día por supuesto, aprueba el inicio del expediente así como el pliego de condiciones económico administrativas para la concesión demanial de uso privativo de la mencionada parcela de dominio público para la construcción de un centro educativo. El plazo para presentar ofertas finalizaba el 24 de agosto, como verán por la fecha, en plena efervescencia de trabajo y cuando nadie está de vacaciones.

El 15 de septiembre la misma Junta de Gobierno aprueba la concesión de esta parcela pública a la Sociedad Colegio San Juan Bosco S.L., por un periodo de 50 años, firmando el contrato de forma rápida, el 29 de septiembre.





A continuación esta sociedad presente un proyecto de ejecución de obra y el 27 de octubre la Junta de Gobierno le concede licencia para la ejecución de las obras. Hasta aquí todo demuestra el enorme interés que tiene este Gobierno por beneficiar a esta empresa intentando no perder tiempo. Nunca se ha visto un proceso de expolio tan acelerado en tan poco tiempo.

El 24 de noviembre la misma sociedad solicita permiso del Ayuntamiento para hipotecar la finca y, claro, esa aprobación la autoriza la Junta de Gobierno.

En los primeros días de septiembre de 2015 comienzan las clases del nuevo centro construido por el San Juan Bosco y el colegio inicia su actividad pero, atención, sin tener concedida la licencia de Primera Ocupación., licencia que le otorga el Ayuntamiento por medio de una reunión extraordinaria de la Junta de Gobierno un 10 de septiembre y después de que el grupo municipal de Ganar Torrejón (IU-EQUO) hiciera una interpelación sobre el asunto y denunciase públicamente la situación del centro. De hecho, la licencia de apertura no fue concedida hasta el 23 de noviembre pero, eso sí, antes al centro ya habían accedido diariamente escolares en medio de obras y de zonas peligrosas y hasta la Comunidad de Madrid y el propio alcalde de la ciudad se habían permitido el lujo de inaugurar esta chapuza para evidenciar el contubernio entre la empresa y las instituciones regionales y municipales.

Damos un salto hasta 2017 y en el pleno del 29 de marzo de ese año el equipo de Gobierno somete a aprobación el plan especial del resto de la parcela UEDB 16. En ese momento advertimos el cambio de ubicación de la parcela dotacional de uso público deportivo D de 2078 metros cuadrados que lindaba con los CEIPS Andrés Segovia y Vicente Aleixandre, reubicándola junto al colegio San Juan Bosco (qué casualidad!) y la parcela que lindaba con el colegio San Juan Bosco y estaba calificada como zona verde la ubican junto a los dos colegios públicos. En ese mismo pleno solicitamos al portavoz del PP que se comprometiera a que esa parcela nunca sería cedida al colegio privado y su respuesta fue clara: "en estos momentos no me puedo comprometer a ello". Nuestro grupo votó en contra pero la segunda fase del proceso expolio en favor del San Juan Bosco estaba en marcha.

En el pleno del 29 de noviembre presentamos una moción en la que pedíamos que se aprobara la construcción de una instalación municipal cubierta tipo M4 y que en horario escolar diera cobertura a los colegios públicos de la zona y el resto del tiempo fuera utilizada por las y los vecinos y clubes deportivos del entorno. El PP presentó una enmienda a la totalidad a nuestra moción en la que se pedía instar al Gobierno municipal a que construyese un gran recinto deportivo en la que han llamado la "Gran Ciudad Deportiva", que estaría a unos metros de la parcela en cuestión y que, por lo tanto, no iba a ser necesaria la dotación de la parcela con infraestructuras deportivas. La mayoría absoluta del PP aprobó la enmienda y rechazó nuestra propuesta.

Y el pasado 23 de julio la Junta de Gobierno aprobaba fuera del orden del día la concesión demanial del uso privativo de la parcela D de la UEDB 16 para la construcción y posterior explotación de un equipamiento deportivo, abusando de

nuevo de la época estival y queriendo favorecer al centro privado para que, de este modo, pueda seguir haciendo negocio a costa del dinero público.

Y por fin, el pasado lunes, en la apertura de sobre comprobamos lo que era un secreto a voces, la única oferta presentada era la del Colegio San Juan Bosco S.L. lo que pone de manifiesto, además del expolio y del trato de favor hacia el centro, que desde este grupo municipal no estábamos en absoluto equivocados sobre el proceder del PP y sus oscuros intereses aprovechando la alevosía del periodo estival.

Interviene el Sr. de Lope Tirado para decir que se hace un pleno el 30 de agosto para que no venga nadie, pero aquí en el fondo es una utilización de lo público en beneficio de intereses privados.

Continúan las intervenciones con la del Sr. Castillo Soria, quien recuerda que la semana pasada PSOE, Ganar Torrejón y Sí Se Puede solicitamos la convocatoria de este Pleno Extraordinario, lo hicimos como una medida reivindicativa, en defensa de los servicios públicos, lo hicimos como un acto de rebeldía ante una nueva constatación del concepto mercantil y clientelar bajo el que el Partido Popular desarrolla la función pública, poniendo al ayuntamiento con sus recursos, que son los de todos, como socio necesario para que empresas privadas hagan negocio con los servicios públicos, y en el caso que nos ocupa, con el agravante de hacerlo en dos sectores tan sensibles como la sanidad y la educación.

En la moción que registramos, omitimos, por prudencia, una circunstancia que hoy ya es un hecho: desde el mismo día de iniciar el proceso de cesión de esta parcela, aventurar que la mañana siguiente iba a amanecer tenía el mismo riesgo predictivo que asegurar que esta parcela iba a ser para el San Juan Bosco, y ninguna predicción ha fallado, el día siguiente amaneció y la parcela ya tiene un lacito con el nombre de este centro concertado.

Y es que la relación del San Juan Bosco con este gobierno es reveladora. Y en ella además concurren las especialidades de este gobierno, política clientelar, mercantilización de los servicios públicos, y alevosía y nocturnidad, o en este caso, más que nocturnidad, estivalidad.

Porque es en este periodo estival cuando se tiene por costumbre privilegiar a este centro. Y se hace además en juntas de gobierno con tan solo 4 miembros del ejecutivo, a las que no asisten el Alcalde, el Vicealcalde, la concejala de Transparencia y contratación, ni la Interventora, y se hace en puntos fuera del orden del día, es decir el oscurantismo elevado a la máxima potencia.

Y así en estas mismas circunstancias, hace 4 años se le cedió la parcela en la que está ubicado el actual edificio de infantil y primaria a esta empresa llamada San Juan Bosco S.L, y de esta manera se le permitió hipotecar el suelo público que le habían cedido, para construir el centro.

Y de la misma manera pretenden ceder ahora una nueva parcela para que construyan una instalación deportiva que sólo podrán utilizar los alumnos que paguen a esta empresa por sus servicios.





Nos han dicho algunos padres y madres de alumnos de ese centro, que ya en 2015, durante el proceso de matriculación, les mostraron esta parcela diciéndoles que próximamente iba a albergar una gran instalación deportiva.

Pero en aquel año, esa parcela era una zona verde, la parcela de uso deportivo estaba anexa a los colegios públicos Vicente Aleixandre y Andrés Segovia.

Esto es una muestra de la premeditación de esta operación, porque hasta 3 años después no se lleva a cabo la reparcelación mediante la cual el Partido Popular permuta las parcelas ubicando la de uso deportivo anexa al San Juan Bosco, y ahí ya teníamos claro cómo iba a terminar esto.

Dijeron entonces que no, que ahí no había necesidad ni intención de instalación deportiva alguna, llegando a alegar en un pleno que de hecho se iba a construir una ciudad deportiva a poca distancia, dando a entender que eso solventaba cualquier necesidad detectada. ¿Nos pueden decir que circunstancias han variado ese criterio? ¿Nos pueden decir donde hay un informe técnico de necesidad que acompañe este expediente y que explique por qué y para qué se cede esta parcela?

En la comisión informativa previa pregunté por esta cuestión, y el portavoz del gobierno contestó que todo era legal, sin embargo, la Interventora en su informe parece discrepar afirmando que el órgano de contratación deber motivar la necesidad del contrato.

Y claro es que sin eso uno tiende a explorar otras teorías... por ejemplo:

Hay un histórico profesor de ese colegio, que lleva más de 35 años educando en valores a niños y niñas de esta ciudad, valores que según la web del colegio son: "propiciar que los alumnos y sus familias, asuman los principios que inspiran la corriente del Humanismo cristiano".

El hecho de que ese profesor, que actualmente es director del centro, haya concurrido a las dos últimas elecciones municipales en la lista de concejales del Partido Popular, no ayuda mucho a quitar el halo de sospecha que hay en todo esto. Y el hecho de, supuestamente, haber prometido esta instalación a los padres y madres hace 3 años, convierte casi en un eufemismo llamar procedimiento abierto a esta cesión.

Nosotros vamos a seguir luchando por defender los servicios públicos, por defender el patrimonio de la ciudad, pero además no nos vamos a quedar sólo en la crítica.

Hablen ustedes con los padres y madres del Andrés Segovia, conocen la situación del centro ¿verdad? Este año, una revisión de seguridad, les ha reducido el aforo del gimnasio, que a su vez utilizaban como salón de actos a un aforo de 90 personas, lo que les obliga a hacer los Carnavales, festivales de Navidad etc, en el patio. Y si llueve, como ha sucedido este año, se suspenden, circunstancia igual a la del Vicente Aleixandre.

En las antípodas se ubica la situación del colegio al que le pretenden ceder esta parcela, cito literalmente como alardea este centro de sus instalaciones en el proyecto que ha presentado:

"Disponemos de sala de psicomotricidad, 2 pistas de futbol sala, 4 canchas de minibasket, 1 gimnasio, 1 piscina cubierta y con esta cesión sumaremos otra pista más de futbol sala y 1 polideportivo cubierto", y todo ello "con el objetivo de fomentar la práctica deportiva de nuestros alumnos fuera del horario lectivo". Es decir, pasando por caja. También es cierto que dicen literalmente que las familias de sus alumnos son

de un nivel socioeconómico medio/medio alto, todo un negocio sobre suelo público que precisa de la colaboración necesaria de este ayuntamiento

Esta cesión mutila la posibilidad de que esa instalación dé servicio a los dos centros públicos que son los que realmente lo necesitan, y esa es y será nuestra propuesta, que el suelo público sea para construir y mejorar los servicios públicos, que en esa parcela se construya una instalación que pueda ser usada por estos dos centros, y si las empresas quieren hacer negocios con la educación o la sanidad, que compren y paguen los recursos que necesiten, empezando por supuesto, por el suelo.

Dijo Ítalo Calvino que «Un país que destruye la Escuela Pública no lo hace nunca por dinero, porque falten recursos o su costo sea excesivo. Un país que desmonta la Educación, las Artes o las Culturas, está ya gobernado por aquellos que sólo tienen algo que perder con la difusión del saber». No le faltaba razón, excepto en lo del dinero, algo excusable por otro lado porque Calvino no llegó a ser gobernado al Partido Popular .

Interviene el Sr. Pérez Jiménez recordando que hoy estamos aquí para intentar impedir un paso más en el saqueo de lo público que viene intentando el PP en Torrejón durante las últimas legislaturas.

Los antecedentes los ha contado el compañero Santiago pero hay que recordar que se pretende dar una parcela municipal a un colegio privado y que los planes de reparcelación han propiciado que esta parcela quede colindante del colegio privado, que han estado plagados de intereses ocultos que ahora se han aclarado. ^

En su día avisamos que estos intereses ocultos pasaban por preparar el terreno para la concesión de éstos al colegio privado. El uso privativo que se le está concediendo a esta concesión para una empresa que no sólo hace de la educación un negocio sino que también se beneficia de bienes públicos tales como conciertos y mediante esta concesión a 50 años que el PP de Torrejón facilita, como verán el negocio es redondo y siempre con dinero público.

El procedimiento seguido para la concesión es en nuestra opinión absolutamente irregular con clamorosas ausencias de documentación, plazos atemporales escamoteados a la concurrencia popular por efectuarlos en periodos estivales como viene siendo costumbre y como ya hemos denunciado en otras ocasiones. No obstante un número importante de vecinos y vecinas ya no está y no estamos resignados a que el Ayuntamiento trabaje sólo en beneficio de determinadas empresas muy ligadas a ese partido, tanto como que los representantes de esos negocios formen parte de la candidatura de este partido en detrimento de las mayorías sociales de Torrejón.

Como ya hicimos el verano pasado reiteramos nuestra propuesta para que en esa parcela se construya con medios propios una instalación deportiva pública con uso preferente para los centros públicos adyacentes y para todos/as los/as vecinos/as y todo el mundo, en contraposición a su intención de privatizar lo público como ya ocurrió en su anterior intento de privatización del colegio de Educación Especial. Volveremos a decir al y claro con la convicción de que nuestra voz es la misma que la de la mayoría de las/os vecinas/os de Torrejón ¡¡¡LO QUEREMOS PÚBLICO!!!





En un segundo turno de palabra, interviene el Sr. Algora Laborda para decir que lo que se pone de manifiesto con todo este proceso es que estamos ante un asunto de trapicheo entre señoritos. Los señoritos que gobiernan y los señoritos que esperan sacar tajada del gobierno de sus amiguitos. Son los señoritos del PP con los Señoritos de la privada, negociando y firmando acuerdos entre señoritos, que sólo benefician a los de su clase como, por otra parte, bien pone de manifiesto el proyecto presentado por el centro privado en el que recalca que el perfil de las familias que acuden al centro se sitúa entre clase media y media-alta.

Es indignante que mientras unos padres y madres tengan que mendigar que les arreglen una persiana en un colegio público a los señoritos dueños del San Juan Bosco les facilitemos hacer negocios con suelo público y a costa de un derecho constitucional como el de la Educación.

Ustedes confunden el derecho a la Educación con el trapicheo entre señoritos y se creen que lo público es suyo. A finales de junio tanto Si Se Puede como Ganar Torrejón ya dijimos qué empresa iba a ser la beneficiaria de este mercadeo y fíjense que no nos hemos equivocado. ¡Qué casualidad, verdad?! Realmente no sé si conseguiremos algo con este pleno, es evidente que no, pero al menos poner de manifiesto su cara dura. Nos gustaría que miraran a la cara y explicaran a las familias de Torrejón que están haciendo con el patrimonio de todos. Y por qué, en vez de poder hacer deporte en unas instalaciones municipales al lado de casa los y las vecinas del parque Cataluña, por ejemplo se van a tener que trasladar a esa Gran Ciudad Deportiva, que seguro que privatizan, mientras los hijos e hijas del San Juan Bosco disfrutan de unas instalaciones privadas construidas en suelo público.

Expliquen por qué utilizan su mayoría para beneficiar a una empresa privada amiga; por qué cambiaron la ubicación de la parcela pública de emplazamiento; por qué rechazaron nuestra moción solicitando que se construyera un recinto deportivo municipal de uso compartido; por qué benefician a un centro privado que segrega y no garantiza la igualdad de oportunidades. ¿Nos pueden explicar qué ratio tiene este centro de alumnos inmigrantes para compararlo con centros públicos?

Y para finalizar, como estamos acostumbrados al uso malintencionado que hace este equipo de Gobierno de la información que maneja, queremos dejar claro que con esta moción lo único que pretendemos es que esta parcela de dominio público municipal de uso deportivo, como bien dice la definición, sea destinada a la construcción de una instalación deportiva municipal de USO PÚBLICO.

Interviene el Sr. Pérez Jiménez diciendo que los compañeros de GT. PSOE y C's estamos esperando la intervención del PP, el silencio del PP no es otra cosa que una cortina para no aclarar a la ciudadanía para quien está gobernando, en favor de quien, que intereses defiende y que coste llevan consigo estas actuaciones para la ciudadanía de Torrejón.

Ustedes están regalando (prácticamente) suelo público para negocios privados que como también dice esta empresa que se dedica a los servicios educativos y habla que



ellos ofrecen una educación sostenida con fondos públicos y efectivamente sino fuera por la financiación pública esta empresa se habría hundido hace décadas.

Por el Sr. Alcalde se somete a votación la moción transcrita, con el siguiente resultado:

PP: NO; SSP: SI; PSOE: SI; Cs: SI; GT (IU/Equo): SI; D. Raúl de Lope: SI.

Habiendo 12 votos negativos y 10 votos positivos, no se aprueba la moción.

Explicación de voto del portavoz de Sí Se Puede: Ya sabíamos que con los números que hay, el resultado de la votación sería el que ha sido pero nuestro objetivo primordial no era ganar esta votación si no denunciar lo que el PP está haciendo con los bienes públicos, en ese sentido vamos a continuar, no lo duden, vamos a continuar con todos los medios que están a nuestro alcance: judiciales, políticos y mediante apoyo a los movimientos sociales que se efectúen una vez iniciado el curso y las familias de los colegios colindantes sepan cómo les están robando la posibilidad de tener mejoras en la educación de sus hijos e hijas en favor de una empresa privada.

Explicación de voto del grupo político municipal Ciudadanos: Hemos votado que sí a esta moción porque, a pesar de que nosotros sí estamos a favor de la colaboración Público-Privada, no podemos apoyar esta concesión.

Esto ha sido la crónica de un chanchullo anunciado. Sinceramente, ni nosotros ni parte de los vecinos de Torrejón, creímos que fueran a ser capaces ustedes algo tan descarado y sin embargo, un partido que se supone que es Liberal, vuelven a actuar de igual manera. Ustedes cargan de argumentos y razones a estos partidos de izquierda que están en contra de este tipo de contratos.

En julio cambian el Plan General Urbanístico para que dos concesiones mejoraran su rendimiento y ahora esto, su capitalismo de amiguetes está desatado, veremos cuantas actuaciones similares a esta nos quedan por ver de aquí a final de legislatura.

Explicación de voto del Sr. Algora Laborda: Visto que Ustedes siguen en su línea y con su intención de seguir abusando del patrimonio público aprovecho este turno de parcela para informarles de la concesión demanial del uso de la parcela sobre la que estamos debatiendo adolece de, al menos, un defecto que la hace nula de pleno derecho. Nuestros servicios jurídicos están trabajando sobre ello y, por nuestra parte, no les quepa ninguna duda de que vamos a trabajar y analizar cualquier resquicio legal que pueda permitir darle la vuelta a esta situación.

En cualquier caso, tengan también muy claro, que nos vamos a poner en primera fila a la hora de defender el uso público de este solar y que vamos a estar junto a las familias y los y las vecinas para evitar que este centro siga beneficiándose del patrimonio público.



Explicación de Voto del Sr. Navarro Coronado: Este procedimiento ha sido correcto con los respectivos informes de los técnicos municipales, garantizándose los principios de publicidad, concurrencia pública y transparencia, estando en este momento las ofertas presentadas en proceso de valoración por los técnicos municipales.

Como saben ustedes, todos los años el alcalde Ignacio Vázquez y el teniente de alcalde y concejal de Obras Valeriano Díaz, abren un periodo de consulta y diálogo con los directores de los colegios públicos para analizar sus necesidades de mantenimiento y mejora.

Sobre los dos colegios públicos que ustedes mencionan, seremos receptivos a las nuevas propuestas que planteen, especialmente en materia deportiva y de educación física.

El resultado de estos periodos de consulta y diálogo ha sido que el ayuntamiento ha llevado a cabo este año la mayor inversión de la historia, 1.200.000 €, en los colegios públicos de Torrejón de Ardoz.

Además, en unas semanas comienzan las obras de la 1ª fase de la nueva gran Ciudad Deportiva de Torrejón de Ardoz, situada en las cercanías del Parque de Cataluña y de la manzana donde están situados estos colegios.

**2º.- Moción conjunta que presentan los grupos municipales PSOE, Sí Se Puede y Ganar Torrejón (IU – Equo) en relación con la petición al Pleno del Ayuntamiento de PARALIZACIÓN de proceso de concesión demanial del uso privativo de la parcela de dominio público municipal EG-24 ubicada en el Sector SUP-R5 de Torrejón de Ardoz para la construcción y posterior explotación de un centro destinado a uso sanitario, y adopción de acuerdos. (R.E 23479/2018).**

Se transcribe la moción conjunta que presentan los grupos municipales PSOE, Sí Se Puede y Ganar Torrejón (IU – Equo), que dice, literalmente, lo siguiente:

“Javier Castillo Soria, portavoz del Grupo Municipal PSOE, Luís Andrés Pérez Jiménez, portavoz del grupo municipal Sí Se Puede y Francisco Hernández Herrero, portavoz del Grupo Municipal Ganar Torrejón (IU – EQUO), al amparo de lo dispuesto en el artículo 10.1 del Reglamento Orgánico Municipal del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz en concordancia con lo previsto en el artículo 97.3 del Real Decreto 2586/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y el artículo 46 e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, presentan ante este Pleno la siguiente

Moción Conjunta que presentan los grupos municipales PSOE, Sí Se Puede y Ganar Torrejón (IU – EQUO) en relación con la petición al Pleno del Ayuntamiento de SUSPENSIÓN del proceso de concesión demanial del uso privativo de la parcela de dominio público municipal EG-24 ubicada en el sector SUP-R-5, de Torrejón de Ardoz



para la construcción y posterior explotación de un centro destinado a uso sanitario, y adopción de acuerdos

Es un hecho contrastado que el Partido Popular recurre al sector privado para paliar las carencias que ofrecen los servicios públicos, que se han ido deteriorando poco a poco como consecuencia de los recortes que han ido perpetrando en todas las administraciones que han gobernado.

Asimismo podemos afirmar con rotundidad que todos estos recortes llevados a cabo por los distintos gobiernos del PP son recortes ideológicos desde el más estricto sentido de la palabra, porque al estallar la burbuja inmobiliaria pretenden crear un gran volumen de negocio para las grandes empresas sirviéndose del sector público. Esta situación ha tenido una incidencia aún mayor en la educación y en la sanidad, especialmente denostadas por las políticas neoconservadoras puestas en marcha por los populares en los duros años de crisis, que han tenido como consecuencia un duro retroceso en la calidad de los servicios prestados a todos los niveles.

Lamentablemente Torrejón ha sido utilizado por el Partido Popular como uno de sus principales laboratorios para llevar a cabo estas prácticas y por este motivo, los partidos progresistas de la oposición nos hemos visto obligados a convocar esta sesión plenaria, porque tenemos la obligación moral de defender lo público, lo que es de toda la ciudadanía de Torrejón, ante las continuas decisiones del Alcalde de favorecer los intereses de unos pocos.

Una vez más la solución que propone el Partido Popular para paliar el mal funcionamiento de un servicio público vital como es la Sanidad, es la misma que ofrecen para la maltrecha educación pública, opciones privadas que compensen lo que la falta de recursos de la opción pública le impide ofrecer.

De esta manera nos encontramos, una vez más, con que el alcalde va a regalar patrimonio público a una empresa privada para que haga negocio, en este caso, con la salud, y paralelamente precarizando el servicio público sanitario, para derivar clientes al futuro hospital privado.

El pasado 23 de abril la Concejala Delegada de Transparencia, Hacienda y Contratación presentó en la Junta de Gobierno Local de este municipio una moción para la concesión demanial del uso privativo de la parcela EG-24 de dominio público municipal situada en el Sector SUP R-5, para la construcción y posterior explotación de un centro destinado a uso sanitario. Curiosamente una parcela que estaba cedida a la Consejería de Transportes de la Comunidad de Madrid para albergar instalaciones del fallido "Metro a Torrejón", certificando definitivamente el final del proyecto.

Dados los precedentes en la contratación de este Ayuntamiento, la situación nos genera enormes sospechas. Pues no es la primera vez que se utiliza de manera más que dudosa un procedimiento administrativo para vender el cada vez más escaso patrimonio municipal a precio de ganga, con el fin de eliminar la competencia y hacer un gran favor a alguna empresa afín. De nuevo los adalides del libre mercado se olvidan de la igualdad de méritos que debe primar en todos los contratos de las administraciones y solo tienen presentes a aquellos que les son afines, ya sean pequeños o grandes.

03907

En primer término, se fija como base de la licitación un canon de 90.000 € anuales, es decir, que la empresa adjudicataria no pagará más de esa cantidad al Ayuntamiento en concepto de arrendamiento. El arrendamiento anual por una cantidad cercana al citado canon no es ningún regalo, y la competencia entre empresas podría garantizar que se acercasen a esa cantidad con el propósito de presentar la mejor oferta. A buen seguro se presentarán al menos dos empresas, pero nos tememos que solo una de ellas tiene verdaderas posibilidades, pues un pliego de condiciones a medida les garantizará que la adjudicataria sea la elegida por Vds.

El 31 de enero del presente se modificó de forma parcial el Plan de Ordenación Urbana para cambiar las condiciones de la parcela que se oferta; se podría decir que se empezaron a tomar las medidas de las necesidades de la empresa. Seguidamente se fija el uso sanitario de la parcela, e imaginamos que la Mesa de la Contratación ya se encargará del resto si concurriesen mejores ofertas al concurso público.

Lamentablemente es muy extensa la lista de casos en los que este gobierno municipal hace uso del suelo público para beneficiar el negocio privado, los últimos el colegio de educación especial, que se pretendía construir bajo concierto y la presión de las madres y padres, vecinas y vecinos y agentes sociales les obligó a tomar otra decisión. Otros recientes ejemplos son la ciudad deportiva de Soto del Henares, que han aprovechado, como no, la época estival para acelerar los trámites y la residencia privada.

En relación con todas estas cuestiones les decimos con rotundidad que no es de recibo cambiar la calificación del uso del suelo para el negocio privado, ya que se trata de una prerrogativa que tiene la administración para impulsar los intereses públicos, no los privados, como Vds. acostumbran.

Para finalizar los tres grupos firmantes de la moción queremos dejar claro que estamos y estaremos en contra de esta adjudicación y de adjudicaciones semejantes, porque son lesivas para los intereses de la ciudadanía de Torrejón y como representantes municipales tenemos la obligación de denunciar esta situación.

Así los grupos municipales PSOE, SÍ SE PUEDE y GANAR TORREJÓN (IU – EQUO) proponen al Pleno del Ayuntamiento los siguientes

#### ACUERDOS:

- Que se SUSPENDA el proceso de concesión demanial de uso privativo de la parcela EG-24, ubicada en el sector SUP – R-5, para la construcción y posterior explotación de un centro destinado a uso sanitario. Pudiéndose construir dicho centro sin recurrir a suelo público, dada la oferta de suelo privado existente en nuestro municipio.

Torrejón de Ardoz, 22 de agosto de 2018.

Fdo: Javier Castillo Soria  
Portavoz Grupo Mpal. PSOE

Fdo: Luís Andrés Pérez Jiménez  
Portavoz Grupo Mpal. Sí Se Puede



Fdo: Francisco Hernández Herrero  
Portavoz Grupo Mpal. Ganar Torrejón  
(IU – EQUO)"

Abierto un primer turno de palabra, interviene el Sr. Castillo Soria, recalcando la segunda cuestión a tratar en este pleno, y si bien nos trasladamos del ámbito de un servicio básico como es la educación a otro, en este caso, el de la sanidad, lo que subyace a todo ello se mantiene intacto, poner a disposición de empresas privadas recursos de propiedad pública para que hagan negocio.

Cuando uno habla con los vecinos y vecinas de Torrejón de Ardoz sobre cómo está el servicio de Sanidad en la ciudad, te dicen que el Centro de Salud del Juncal ha estado meses sin pediatría porque no se cubren las bajas y porque los pediatras salen huyendo ante las insoportables ratios que soportan, la gente te dice que no se explica como un barrio con 20.000 habitantes como el Soto del Henares no tiene un Centro de Salud, te dicen que el hospital privatizado de torrejón presta un servicio en galopante deterioro, que las horas de estancia en urgencias son tan inasumibles como las listas de espera y que saben que es el peor hospital de toda la comunidad de Madrid en operaciones canceladas un 10%, más del doble de la media.

Ante esto, el gobierno del Partido Popular ha decidido dar un paso al frente y poner una solución, ceder una parcela de 16.000 metros cuadrados en el Soto del Henares para que una empresa monte un hospital privado que, previo pago, ofrezca un servicio de calidad.

Nosotros no hemos escuchado a ningún vecino de la ciudad pedir un hospital privado en suelo público, pero es que tampoco hemos visto ningún informe de acompañamiento elaborado por técnicos del ayuntamiento que motiven la necesidad de construir ese hospital. ¿Nos pueden decir en que se basan para regalar miles de metros cuadrados de un bien tan escaso en torrejón como es el suelo?

Porque hay otras opciones, uno desearía que la solución al hospital de torrejón fuera tener la valentía del gobierno socialista valenciano que ha revertido la gestión privada del hospital de Alzira, pero sabemos que eso es pedir peras al olmo, pero ustedes que son muy de poner ejemplos de lo que sucede en los municipios de alrededor en los que gobiernan otros partidos, tienen un ejemplo absolutamente revelador a muy poquita distancia de aquí.

A riesgo de equivocarme diría que Quironsalud es una de las empresas que ha presentado oferta para hacerse con la parcela del Soto del Henares, Quiron está construyendo un hospital en una parcela de 17.600 metros cuadrados, en el sector 107 de Alcalá de Henares aquí al lado. ¿Saben cuál es la diferencia? Que en Alcalá está construyendo sobre su parcela, privada, ¿Nos pueden decir porque Quirón paga por el suelo en Alcalá de Henares y si se hace con la parcela no va a pagar en Torrejón? ¿Hay alguna explicación coherente?

¿Nos pueden decir en que se benefician los torrejoneros/as de esta cesión? ¿O quizá la pregunta sea cuantos torrejoneros/as se benefician de esta operación? ¿Qué perfil medio tienen los potenciales usuarios de ese hospital privado?

Esta parcela, como la anterior del San Juan Bosco, tiene su historia.





¿Miren ven esto? Es un billete del metro a Torrejón que se buzoneó por toda la ciudad, en campaña, como medida estrella, si fueran ustedes coherentes, ahora repartirían por todas las casas una réplica de una tarjeta sanitaria privada.

¿Por qué? Porque esta misma parcela ahora llamada EG24, donde van a construir el hospital privado, era hasta hace muy poco, la SA26, la parcela que habían cedido a la Comunidad de Madrid para albergar la estación del metro a Torrejón, fíjense en lo que ha quedado la gran estafa electoral del metro a Torrejón, en un hospital privado.

Proponemos suspender esta adjudicación, reafirmar el carácter público de esa parcela, y volcar todos esos esfuerzos que gastan en privilegiar a las empresas privadas, en pedir al gobierno regional de su partido que revierta el deterioro al que está llevando a la Sanidad Pública madrileña.

Interviene el Sr. Pérez Jiménez recordando que volvemos a dar una vuelta al mismo tema: la privatización de servicios públicos en favor de la privada. En este caso se agrava aún más dada la no existencia de instalaciones sanitarias en el barrio de la Zarzuela, el soto y la cercanía al Hospital, hospital con cercanía a una empresa privada, lo cual produce una lógica inquietud, además hay que señalar que en esa zona hay una gran oferta de parcelas en venta que cualquier empresa que considere factible llevar a cabo la instalación de un hospital, clínica o cualquier otro negocio podría acceder mediante la compra de estas parcelas como según nos ha informado el compañero Castillo, ha ocurrido en Alcalá, por lo tanto no entendemos que hay que ceder la parcela para un negocio de este, ni ningún otro tipo. No lo entendemos hasta que nos chocamos con el modelo que tiene el PP no solo en el Ayuntamiento de Torrejón sino en toda la Comunidad de Madrid consistente en hacer de su modelo de privatización de la sanidad pública vaciando de medios la pública y derivando intervenciones quirúrgicas y otros tratamientos a entidades privadas como sin duda será la que disfrute de la concesión de esta parcela.

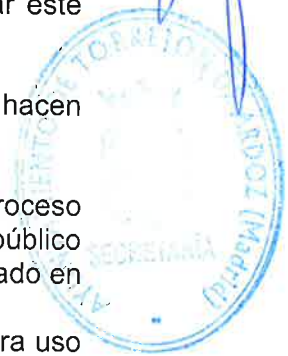
Volvemos a las mamandurrias, esas mamandurrias de quienes viven de lo público a través de una concesión casi gratis de una parcela municipal, viven de lo público a través de la deriva de sus clientes que no usuarios a sus instalaciones privadas, seguramente también con todo tipo de facilidades. Igual que en punto anterior estamos absolutamente en contra de que se produzca esta concesión y también lucharemos con todos los medios a nuestro alcance para que no se termine de perpetuar este robo de lo público.

Interviene el Sr. de Lope Tirado para decir que es la misma materia y se hacen las cosas solo en beneficio de lo privado y no del interés público.

Interviene el Sr. Algora Laborda, señalando que en la tramitación del proceso de esta concesión demanial de uso privativo de la parcela de dominio público municipal EG 24, nos encontramos con que esta es un calco del expediente tratado en el punto anterior.

Lo único que cambia que esta parcela es para uso Sanitario y la anterior era para uso Deportivo.

Las prácticas son las mismas, regalamos suelo municipal de dominio Público a una empresa del sector para que haga un uso Privativo de la misma.





Además para que esta empresa no tenga que realizar ningún desembolso económico, suponemos que también permitirán hipotecar la finca para financiar su construcción.

Y es que la carrera que iniciaron en el año 2007 para dilapidar y poner en manos de la iniciativa privada el Patrimonio Municipal del Suelo de uso Dotacional, no tiene freno, como ejemplo significativo reseñamos la cesión de la parcela del Hospital Público de Gestión Privada del Municipio, de los Colegios Humanitas, San Juan Evangelista y San Juan Bosco, la Parcela Deportiva del Soto del Henares, El Club de Pádel del Soto o La Residencia Privada de la Mancha Amarilla.

Y Ahora por lo que pueda ocurrir, de la noche a la mañana deciden regalar una parcela municipal de 16.000 metros cuadrados de ocupación, que tenían reservada para albergar instalaciones del fallido Metro, a una Empresa Privada del sector para que construya un Hospital Privado al que sólo tendrán acceso las ciudadanas y ciudadanos que cumplan con las condiciones y tarifas económicas que imponga esta empresa, que por supuesto no estarán sujetas a ninguna medida de control por parte de este Ayuntamiento.

Desde este Grupo Municipal volvemos a reiterar nuestra exigencia de que el destino del suelo dotacional de dominio público, sea utilizado y disfrutado por todo el conjunto de la ciudadanía de nuestro Municipio, sin ningún tipo de excepción. Hecho este que no se cumple, en ninguna de las dos concesiones que hoy tratamos en este pleno.

Una vez más volvemos a solicitarles encarecidamente que rectifiquen, que piensen en todas las vecinas y vecinos a los que representan y no vuelvan a regalar parcelas municipales en concesiones que como en este caso su duración es de nada menos que 60 años.

Para finalizara queremos volver a indicar que en la documentación que conforma este expediente observamos que ni en el Perfil del Contratante ni en los documentos de la Junta de Gobierno aparecen dos informes que son preceptivos: El de Intervención y el de idoneidad o necesidad.

Por este motivo en la Comisión informativa celebrada ayer martes preguntamos por ellos, sin que hasta ahora hayamos obtenido respuesta alguna de su parte.

De nuevo hoy en este pleno haciendo uso del legítimo derecho que nos asiste como concejales electos de este Ayuntamiento, volvemos a exigir una respuesta a esta solicitud de documentación e información.

En un segundo turno de palabra, interviene el Sr. Algora Laborda, señalando que tan solo quiere añadir dos cosas, primero denunciar una vez más la actitud del Portavoz del Partido Popular, que no interviene en el debate de la moción y solamente lo hace en el turno de explicación de voto cuándo no se le puede replicar.

Y en segundo lugar hablaba el Sr. Navarro de que el Ayuntamiento iba a destinar más de un millón de euros a la reforma de todos los colegios públicos de nuestro municipio, pues bien en el año 2014 cuándo el Ayuntamiento adjudicó al colegio San Juan Bosco la parcela Municipal para construir su colegio la Hipoteca con que financió su construcción ascendió a cuatro millones de euros, y el presupuesto para la construcción de esta nueva instalación para uso exclusivo de los alumnos de este centro asciende a más de 800.000 euros.







Interviene el Sr. Navarro Coronado, exponiendo que Torrejón contará con un nuevo hospital privado de un prestigioso grupo médico, que generará unos ingresos en torno a medio millón de euros anuales en nuestra ciudad.

Este procedimiento ha sido correcto con los respectivos informes de los técnicos municipales, garantizándose los principios de publicidad, concurrencia pública y transparencia, estando en este momento las ofertas presentadas en proceso de valoración por los técnicos municipales.

Torrejón contará con un nuevo hospital, un segundo hospital, de un prestigio grupo médico. De esta forma contaremos con dos hospitales, el Hospital Universitario de Torrejón público, que trabajamos día a día para que siga mejorando la asistencia y atención a los torrejoneros, y este nuevo hospital privado.

Este grupo médico generará importantes ingresos para la ciudad de Torrejón de Ardoz, ya que abonará anualmente en torno a medio millón de euros anuales al Ayuntamiento tanto por el canon (arrendamiento) de la parcela, como por los destacados impuestos y tasas municipales correspondientes.

Este nuevo hospital beneficiará a todos los torrejoneros, ya que reducirá los tiempos de espera para las urgencias y especialidades médicas más demandadas del actual Hospital Universitario de Torrejón, descargando y aliviando la presión asistencial de éste, mejorando y haciendo más ágil su gestión.

La llegada de este centro hospitalario supondrá la creación de más de un centenar de puestos de trabajo para torrejoneros, gracias a las medidas tomadas por el alcalde para las nuevas empresas que instalen contraten a vecinos y vecinas de la ciudad. Además, su construcción supondrá una importante inversión económica para Torrejón de Ardoz, así como la generación de empleo indirecto en otras empresas del municipio.

Si no se construyera en Torrejón este nuevo hospital de carácter comarcal, se construiría en un municipio vecino a escasos kilómetros y los ingresos y puestos de trabajo se irían fuera de Torrejón sin ningún beneficio para la ciudad.

El nuevo hospital se va a construir al final de la avenida Constitución, frente a la rotonda del avión junto al barrio de Zarzuela, colindante con el Soto del Henares y muy próximo a la estación de tren ubicado en este barrio.

Por el Sr. Alcalde se somete a votación la moción transcrita, con el siguiente resultado:

PP: NO; SSP: SI; PSOE: SI; Cs: NO; GT (IU/Equo): SI; D. Raúl de Lope: SI.

Habiendo 14 votos negativos y 8 votos positivos, no se aprueba la moción.





Explicación de voto del portavoz de Sí Se Puede: El Equipo de gobierno se escuda en los técnicos municipales para no justificar su decisión política. Por la decisión política se lleva a cabo la privatización o no de una parcela pública, no depende de los técnicos, es una decisión política de PP y no se justifiquen con los técnicos y expliquen por qué optan por esta privatización, porqué optan por darle a una empresa privada esta parcela con un canon, según figura en los pliegos, que no se lo inventa nadie, de 87,000,-€, nada de millones. Habla usted Sr. Navarro de los impuestos que van a pagar ..¿impuestos? ¿cómo los del Open Sky? O van a tener bonificaciones y al final nos tocará pagar a nosotros.

Tengan cuidado con las fórmulas matemáticas que utilizan porque como se ha dicho, igual al final nos sale a pagar. Los 87.000 son los que figuran en los pliegos, si luego esta empresa piensa pagar 870.000,- .....habrá que verlo porqué este tipo de regalitos no nos los creemos, los regalos siempre van desde aquí hacia lo privado, nunca de lo privado hacia aquí.

De todas formas quería animar al representante del grupo socialista a que desglose esos millones y millones de euros que esa empresa va a regalar a este Ayuntamiento porque desde luego a nosotros no nos salen las cuentas y si no lo explican lo único que harán será convencernos más de que están mintiendo a la ciudadanía.

Explicación de voto del Sr. Algora Laborda: Para que quede clara nuestra posición en estas dos mociones, nosotros estamos defendiendo que en las parcelas dotacionales públicas se construyan instalaciones públicas, y si una determinada empresa quiere construir cualquier dotación privada que acuda al mercado inmobiliario privado para adquirir el suelo.

El ejemplo más claro se ha dado reciente con el Colegio Concertado JABY que se encuentra muy cerquita de aquí en la calle Cristo número 22 que para ampliar sus instalaciones ha comprado o alquilado las casas que estaban al lado y han construido una cancha deportiva, nosotros ante eso no tenemos nada que decir, simplemente felicitarles por la inversión y la mejora de sus instalaciones.

Explicación de Voto del Sr. Navarro Coronado: Torrejón contará con un nuevo hospital privado de un prestigioso grupo médico, que generará unos ingresos en torno a medio millón de euros anuales en nuestra ciudad.

Torrejón contará con un nuevo hospital, un segundo hospital, de un prestigio grupo médico. De esta forma contaremos con dos hospitales, el Hospital Universitario de Torrejón público, que trabajamos día a día para que siga mejorando la asistencia y atención a los torrejoneros, y este nuevo hospital privado.

Este grupo médico generará importantes ingresos para la ciudad de Torrejón de Ardoz, ya que abonará anualmente en torno a medio millón de euros anuales al Ayuntamiento tanto por el canon (arrendamiento) de la parcela, como por los destacados impuestos y tasas municipales correspondientes.





La llegada de este centro hospitalario supondrá la creación de más de un centenar de puestos de trabajo para torrejoneros, gracias a las medidas tomadas por el alcalde para las nuevas empresas que instalen contraten a vecinos y vecinas de la ciudad. Además, su construcción supondrá una importante inversión económica para Torrejón de Ardoz, así como la generación de empleo indirecto en otras empresas del municipio.

Este nuevo hospital beneficiará a todos los torrejoneros, ya que reducirá los tiempos de espera para las urgencias y especialidades médicas más demandadas del actual Hospital Universitario de Torrejón, descargando y aliviando la presión asistencial de éste, mejorando y haciendo más ágil su gestión.

Si no se construyera en Torrejón este nuevo hospital de carácter comarcal, se construiría en un municipio vecino a escasos kilómetros y los ingresos y puestos de trabajo se irían fuera de Torrejón sin ningún beneficio para la ciudad.

Por tanto, creo que esta iniciativa, del alcalde de Torrejón de Ardoz es sumamente importante e interesante para la ciudad y para los torrejoneros.

No habiendo más asuntos de los que tratar, y expuestas las opiniones de forma sucinta conforme a la legislación, por el Sr. Alcalde se levantó la sesión a las nueve horas y cincuenta y un minutos, de todo lo cual, como secretario, doy fe.